



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-22-21, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA VARIO, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00 horas del día siete de mayo del año dos mil veintiuno**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes (en adelante la **SAE**), personal del ente requirente siendo la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes (en adelante la **SSP**) y su personal técnico, así como el personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **Contraloría**), a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la **Ley**) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el **Manual**), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la **Invitación**) número **DGAD-IM-22-21**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del Manual, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

EMPRESA		NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	PROLIM INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16.
2	EMI MULTISERVICIOS DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16.
3	JESUS ROBERTO PEDROZA TREJO	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16.
4	DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16.

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación **número DGAD-IM-22-21**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente el Lic. Rodrigo Martínez Esparza, Director



**ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-22-21
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA VARIO,
REQUERIDO POR LA SSP Y CONVOCADOS POR LA SAE**

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

General Administrativo y el T.S.U. José Luis Morales León, Auxiliar de Adquisiciones y por el área técnica el Cap. José Gerardo Fortino Nava Gómez, Titular del Almacén, todos de la SSP, del cual se anexa copia al final de la presente acta.

El Comparativo de precio unitario ofertado por partida, por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

PART.	CANT.	UNID. DE MED.	DESCRIPCIÓN SINTETIZADA	PROLIM INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	EMI MULTISERVICIOS DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.	JESUS ROBERTO PEDROZA TREJO	DISTRIBUIDORA EL PATITO FEOS.A. DE C.V.
1	20	Bote	AROMATIZANTE EN BOTE DE 20 LITROS, MARCA INDISTINTO, AROMA INDISTINTO.	\$300.00	\$301.35	\$110.00	\$202.59
2	40	Frasco	AROMATIZANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL, FRASCO DE 323 GRS. MARCA WIESE O SIMILAR, AROMA INDISTINTO.	\$24.09	\$39.90	\$52.00	\$36.21
3	700	Kilogramo	BOLSA DE PLASTICO TRANSPARENTE BIODEGRADABLE DE 90 X 120 CMS., CALIBRE 250, MARCA INDISTINTA.	\$47.57	\$50.93	\$48.00	\$55.95
4	10	Pieza	BOTE PARA BASURA DE PLASTICO CHICO APROX. 20 LTS. MARCA INDISTINTA, COLOR INDISTINTO.	\$108.00	\$149.10	\$105.00	\$64.65
5	300	Pieza	ESCOBA DE PLASTICO DE 5 HILOS, MANGO DE MADERA COLOR INDISTINTO, MARCA INDISTINTA.	\$26.05	\$44.10	\$39.00	\$32.76
6	200	Pieza	FIBRA NEGRA METALICA REDONDA DE 14 CMS. DE DIAMETRO, MARCA INDISTINTA.	\$12.92	\$18.90	\$18.00	\$8.62
7	500	Pieza	FIBRA VERDE DE 229 X 152 MM. MARCA, SCOTCH BRITE O SIMILAR. MODELO INDISTINTO SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LAS MEDIDAS SOLICITADAS.	\$9.21	\$16.80	\$15.00	\$12.07

(a)

(b)

2

(c)



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-22-21
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA VARIO,
REQUERIDO POR LA SSP Y CONVOCADOS POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

8	150	Metro	FRANELA BLANCA O ROJA SIN MARCA	\$9.14	\$15.75	\$16.90	\$10.77
9	300	Bote	CLORO AL 6% EN BOTE DE 20 LTS. MARCA INDISTINTA.	\$102.27	\$119.18	\$82.00	\$120.69
10	20	Bote	DESINFECTANTE LIQUIDO MULTIUSOS EN BOTE DE 20 LTS. MARCA PINOL O SIMILAR.	\$165.00	\$249.90	\$169.00	\$129.31
11	10	Frasco	INSECTICIDA DE 400 GRS. CASA Y JARDIN, MARCA RAID O SIMILAR.	\$65.26	\$73.50	\$79.00	\$54.31
12	500	Bolsa	DETERGENTE EN POLVO, BOLSA DE 10 KG. MARCA BLANCA NIEVES O SIMILAR.	\$284.63	\$336.00	\$288.00	\$287.93
13	10	Pieza	RECOGEDOR CHICO DE LAMINA O PLASTICO, MANGO DE MADERA, MARCA INDISTINTA.	\$34.56	\$32.00	\$39.50	\$21.55
14	500	Pieza	TRAPEADOR DE ALGODON DE 500 GRS. CON BASTON DE MADERA, MARCA Y COLOR INDISTINTO.	\$26.56	\$35.39	\$48.90	\$32.76
15	700	Kilogramo	BOLSA DE PLASTICO BIODEGRADABLE TRANSPARENTE, CALIBRE 250 EN MEDIDA DE 60X90 CMS. MARCA INDISTINTA.	\$47.57	\$50.93	\$48.00	\$56.03
16	300	Kilogramo	BOLSA DE PLASTICO BIODEGRADABLE TRANSPARENTE CALIBRE 250 EN MEDIDA DE 35X50 CMS. MARCA INDISTINTA	\$47.57	\$50.93	\$48.00	\$56.03
				Los montos no incluyen I.V.A.			

A continuación se detalla el análisis de las proposiciones recibidas de los proveedores invitados:

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **PROLIM INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) numeral 1 y 11, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16, del presente procedimiento.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-22-21
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA VARIO,
REQUERIDO POR LA SSP Y CONVOCADOS POR LA SAE

2.- En lo que corresponde a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) numeral 2., el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$295,861.80 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 80/00 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado en las partidas número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15 y 16, por el contrario **excede el presupuesto autorizado** en la **partida número 13**, lo anterior conforme a la requisición número 217/2021.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **EMI MULTISERVICIOS DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1 y 11**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16, del presente procedimiento.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) numeral 2, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$350,969.50 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 50/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado en las partidas número 1, 2, 7, 8, 11, 13 y 14, por el contrario **excede el presupuesto autorizado** en las partidas número 3, 4, 5, 6, 9, 10, 12, 15 y 16, lo anterior conforme a la requisición número 217/2021.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 e incumple en el numeral 10** de la Convocatoria del presente procedimiento, ya que se solicita "**Escrito bajo protesta de decir verdad**" en el cual el proveedor, manifiesta que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus **Obligaciones Fiscales Estatales** de conformidad con el Anexo K de la convocatoria.

Así mismo el proveedor deberá presentar la **Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de obligaciones Estatales positiva**, emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, vigente a la fecha de apertura de proposiciones.", y el proveedor analizado presenta el escrito sin adjuntar la **Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de obligaciones Estatales**, emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado, únicamente adjunta la impresión de un Reporte de Transferencias SPEI y el formulario para el pago de impuesto sobre nómina, **incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición** ya que la convocante no tiene la certeza que se encuentre al corriente en el



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-22-21
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA VARIO,
REQUERIDO POR LA SSP Y CONVOCADOS POR LA SAE

cumplimiento de sus pagos fiscales ante la autoridad correspondiente al presentar documentos diferentes a lo solicitado en la convocatoria, por lo tanto, se desecha la proposición del proveedor analizado de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1, de la Convocatoria.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **JESÚS ROBERTO PEDROZA TREJO**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1 y 11**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16, del presente procedimiento.

2.- En cuanto a la “**Oferta Económica**” presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) numeral 2, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$309,880.00 (TRESCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, oferta que se encuentra **dentro del presupuesto autorizado** en las **partidas número 1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 12, 15 y 16**, por el contrario **excede el presupuesto** en las **partidas número 2, 8, 11, 13 y 14**, lo anterior conforme a la requisición **número 217/2021**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1 y 11**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16, del presente procedimiento.

2.- En cuanto a la “**Oferta Económica**” presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) numeral 2, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$320,441.00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, oferta que se encuentra **dentro del presupuesto autorizado** en las **partidas número 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13 y 14**, por el contrario **excede el presupuesto** en las **partidas número 3, 9, 15 y 16**, lo anterior conforme a la requisición **número 217/2021**.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-22-21
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA VARIO,
REQUERIDO POR LA SSP Y CONVOCADOS POR LA SAE

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsiva del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo la **SSP**, ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los bienes solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación para la adquisición de los bienes solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será por partida total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal en las partidas número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16, para su adquisición, según lo establecido en la requisición número 217/2021, elaborada por el ente requirente y autorizada por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con los considerandos que anteceden.
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.

En mérito de lo expuesto, la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones de la **SAE**, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la **SAE**, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE:

B 46 G 6



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-22-21
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA VARIO,
REQUERIDO POR LA SSP Y CONVOCADOS POR LA SAE

PRIMERO: Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **PROLIM INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**, respecto de las **partidas número 2, 3, 5, 7, 12, 14, 15 y 16**, por un importe total de: **\$251,218.60 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 60/100 M.N.)**, monto que **no incluye I.V.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, ser la oferta económica más baja respecto de estas partidas y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición.

SEGUNDO: Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **JESUS ROBERTO PEDROZA TREJO**, respecto de las **partidas número 1 y 9**, por un importe total de: **\$26,800.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, monto que **no incluye I.V.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, ser la oferta económica más baja respecto de estas partidas y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición.

TERCERO: Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **DISTRIBUIDORA EL PATITIO FEO, S.A. DE C.V.**, respecto de las **partidas número 4, 6, 10, 11 y 13**, por un importe total de: **\$5,715.30 (CINCO MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS 30/100 M.N.)**, monto que **no incluye I.V.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, ser la oferta económica más baja respecto de estas partidas y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición.

CUARTO: Se desecha la proposición del proveedor **PROLIM INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., respecto de la partida número 13**, de conformidad con el artículo 32 segundo párrafo del Manual, toda vez que su oferta económica rebasa el presupuesto autorizado para su adquisición.

QUINTO: Se desecha la proposición del proveedor **JESUS ROBERTO PEDROZA TREJO, respecto de las partidas número 2, 8, 11, 13 y 14** de conformidad con el artículo 32 segundo párrafo del Manual, toda vez que su oferta económica rebasa el presupuesto autorizado para su adquisición.

SEXTO: Se desecha la proposición del proveedor **DISTRIBUIDORA EL PATITIO FEO, S.A. DE C.V., respecto de las partidas número 3, 9, 15 y 16** de conformidad con el artículo 32 segundo párrafo del Manual, toda vez que su oferta económica rebasa el presupuesto autorizado para su adquisición.

SEPTIMO: Se desecha la proposición del proveedor **EMI MULTISERVICIOS DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.**, de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI y 32 primer párrafo del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria, por no presentar la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales como se detallan en el análisis que anteceden en la presente Acta.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo **67 y 83** de la LEY y **35** del Manual, como resultado de la adjudicación, la SAE y el PROVEEDOR adjudicado deberán suscribir el CONTRATO, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al Proveedor el fallo de adjudicación correspondiente.

[Firmas]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-22-21
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA VARIO,
REQUERIDO POR LA SSP Y CONVOCADOS POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

En este acto toda vez que se encuentran presente un representante de las empresas participantes, se procede a notificarle y se dan por notificados del fallo de adjudicación de la presente invitación.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **15:21 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha,
Directora General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.

C. Héctor Armando Escareño Torres,
Analista de Procedimiento por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUIERENTE Y ÁREA TÉCNICA:

Lic. Rodrigo Martínez Esparza,
Director General Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado

C. José Luis Morales León,
Auxiliar de Adquisiciones de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-22-21
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA VARIO,
REQUERIDO POR LA SSP Y CONVOCADOS POR LA SAE

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez,
Auditor de la Contraloría del Estado.

REPRESENTANTES PRESENTES DE LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES:

C. Virginia Hernández Perales
Representante de la Empresa
PROLIM INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

----- FIN DEL ACTA -----



**DICTAMEN TÉCNICO DE LA
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-22-21
 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA VARIO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
 GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

Nombre de la Empresa: PROLIM S.A. DE C.V.

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCION SOLICITADA	MARCA Y MODELOS ACEPTADOS	DESCRIPCION OFERTADA	MARCA Y MODELO ACEPTADO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1	20	BOTE	AROMATIZANTE EN BOTE DE 20 LITROS, MARCA INDISTINTO, AROMA INDISTINTO.	INDISTINTA	Aromatizante de ambiente en bote de 20 Its.	DALPRO	SI CUMPLE	
2	40	FRASCO	AROMATIZANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL, FRASCO DE 323 GRS, MARCA WIESE O SIMILAR, AROMA INDISTINTO	WIESE O SIMILAR	Aromatizante de Ambiente en aerosol frasco de 400 grs.	WIESE	SI CUMPLE	
3	700	KG.	BOLSA DE PLASTICO TRANSPARENTE BIODEGRADABLE DE 90 X 120 CMS., CALIBRE 250, MARCA INDISTINTA.	INDISTINTA	bolsa de plastico transparente biodegradable 90x120 calibre 250	DALPRO	SI CUMPLE	
4	10	PZA.	BOTE PARA BASURA DE PLASTICO CHICO APROX. 20 LTS. MARCA INDISTINTA, COLOR INDISTINTO	INDISTINTA	Bote para Basura de Plastico chico approx, 20 Its.	DALPRO	SI CUMPLE	
5	300	PZA.	ESCOBA DE PLASTICO DE 5 HILOS, MANGO DE MADERA COLOR INDISTINTO, MARCA INDISTINTA.	INDISTINTA	Escoba de plastico de 5 hilos mango de madera color indistinto	DALCE	SI CUMPLE	
6	200	PZA.	FIBRA NEGRA METALICA REDONDA DE 14 CMS. DE DIAMETRO, MARCA INDISTINTA.	INDISTINTA	Fibra Negra de Metal redonda de 14 cm de diametro	3M	SI CUMPLE	

7	500	PZA.	FIBRA VERDE DE 229 X 152 MM. MARCA SCOTCH BRITE O SIMILAR. MODELO INDISTINTO SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LAS MEDIDAS SOLICITADAS.	SCOTCH BRITE O SIMILAR	Fibra Verde P-96 22.9 X 15,2	SCOTCH BRITE	SI CUMPLE
8	150	MT.	FRANELA BLANCA O ROJA SIN MARCA	SIN MARCA	Franelas blanca o roja de 50 cm de ancho	FRAMEX	SI CUMPLE
9	300	BOTE	CLORO AL 6% EN BOTE DE 20 LTS. MARCA INDISTINTA.	INDISTINTA	Cloro al 6% bidon de 20 lts.	DALPRO	SI CUMPLE
10	20	BOTE	DESINFECTANTE LIQUIDO MULTIUSOS EN BOTE DE 20 LTS. MARCA PINOL O SIMILAR.	PINOL SIMILAR	Desinfectante Liquido multiusos en bidon de 20 lts.	DALPRO	SI CUMPLE
11	10	FRASCO	INSECTICIDA DE 400 GRS. CASA Y JARDIN, MARCA RAID O SIMILAR	RAID O SIMILAR	Insecticida de 400 grs Raid Casa y Jardin	RAID	SI CUMPLE
12	500	BOLSA	DETERGENTE EN POLVO, BOLSA DE 10 KG. MARCA BLANCA NIEVES O SIMILAR.	BLANCA NIEVES O SIMILAR	Detergente en polvo de 10 kg Marca:	BLANCA NIEVES	SI CUMPLE
13	10	PZA.	RECOGEDOR CHICO DE LAMINA O PLASTICO, MANGO DE MADERA. MARCA INDISTINTA	INDISTINTA	Recogedor de lamina chico	DALCE	SI CUMPLE
14	500	PZA.	TRAPEADOR DE ALGODON DE 500 GRS. CON BASTON DE MADERA, MARCA Y COLOR INDISTINTO.	INDISTINTA	Trapeador de algodon Mediano	DALCE	SI CUMPLE
15	700	KG.	BOLSA DE PLASTICO BIODEGRADABLE TRANSPARENTE, CALIBRE 250 EN MEDIDA DE 60X90 CMS. MARCA INDISTINTA.	INDISTINTA	Bolsa de plastico biodegradable transparente calibre 250 de 60x90 cms.	DALPRO	SI CUMPLE
16	300	KG.	BOLSA DE PLASTICO BIODEGRADABLE TRANSPARENTE CALIBRE 250 EN MEDIDA DE 35X50 CMS. MARCA INDISTINTA.	INDISTINTA	Bolsa de plastico biodegradable transparente calibre 250 en medida de 40x50	DALPRO	SI CUMPLE

ENTE REQUIRENTE:

Lic. Rodrigo Martínez Esparza,
Director General Administrativo de la
Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

C. José Luis Morales León,
Auxiliar de Adquisiciones de la Dirección
General de Administración de la
Secretaría de Seguridad Pública del Estado

AREA TÉCNICA

CAP. José Gerardo Fortino Nava G.
Titular del Almacén de la Secretaría
De Seguridad Pública del Estado

DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-22-21
PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA VARIO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

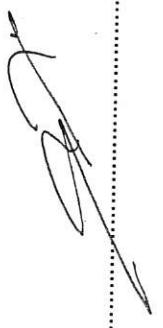
Nombre de la Empresa: EL PATITO FEO S.A DE C.V.

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCION SOLICITADA	MARCA Y MODELOS ACEPTADOS	DESCRIPCION OFERTADA	MARCA Y MODELO ACEPTADO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1	20	BOTE	AROMATIZANTE EN BOTE DE 20 LITROS, MARCA INDISTINTO, AROMA INDISTINTO.	INDISTINTA	AROMATIZANTE EN BOTE DE 20 LITROS,	MOBEC	SI CUMPLE	
2	40	FRASCO	AROMATIZANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL, FRASCO DE 323 GRS, MARCA WIESE O SIMILAR, AROMA INDISTINTO	WIESE O SIMILAR	AROMATIZANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL, FRASCO DE 323 GRS, AROMA INDISTINTO.	GLADE	SICUMPLE	
3	700	KG.	BOLSA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE BIODEGRADABLE DE 90 X 120 CMS., CALIBRE 250, MARCA INDISTINTA	INDISTINTA	BOLSA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE BIODEGRADABLE DE 90 X 120 CMS., CALIBRE 250,	JAGUAR	SI CUMPLE	
4	10	PZA.	BOTE PARA BASURA DE PLÁSTICO CHICO APROX. 20 LTS. MARCA INDISTINTA, COLOR INDISTINTO	INDISTINTA	BOTE PARA BASURA DE PLÁSTICO CHICO APROX. 20 LTS. COLOR INDISTINTO	KARTELL	SI CUMPLE	
5	300	PZA.	ESCOBA DE PLÁSTICO DE 5 HILOS, MANGO DE MADERA COLOR INDISTINTO, MARCA INDISTINTA.	INDISTINTA	ESCOBA DE PLÁSTICO DE 5 HILOS, MANGO DE MADERA COLOR INDISTINTO.	MISTER BRILLO	SI CUMPLE	
6	200	PZA.	FIBRA NEGRA METALICA REDONDA DE 14 CMS. DE DIAMETRO, MARCA INDISTINTA.	INDISTINTA	FIBRA NEGRA METALICA REDONDA DE 14 CMS. DE DIAMETRO,	VECTORK	SI CUMPLE	
7	500	PZA.	FIBRA VERDE DE 229 X 152 MM. MARCA, SCOTCH BRITE O SIMILAR, MODELO INDISTINTO SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LAS MEDIDAS SOLICITADAS.	SCOTCH BRITE O SIMILAR	FIBRA VERDE DE 229 X 152 MM. MODELO INDISTINTO.	SCOTCH BRITE	SI CUMPLE	

8	150	MT.	FRANELA BLANCA O ROJA SIN MARCA	SIN MARCA	FRANELA BLANCA O ROJA MARCA MISTER BRILLO	MISTER BRILLO	SI CUMPLE
9	300	BOTE	CLORO AL 6% EN BOTE DE 20 LTS. MARCA INDISTINTA.	INDISTINTA	CLORO AL 6% EN BOTE DE 20 LTS.	MARCA MOBEC	SI CUMPLE
10	20	BOTE	DESINFECTANTE LIQUIDO MULTIUSOS EN BOTE DE 20 LTS. MARCA PINOL O SIMILAR.	PINOL O SIMILAR	DESINFECTANTE LÍQUIDO MULTIUSOS EN BOTE DE 20 LTS.	MISTER BRILLO	SI CUMPLE
11	10	FRASCO	INSECTICIDA DE 400 GRS. CASA Y JARDIN, MARCA RAID O SIMILAR	RAIDO SIMILAR	INSECTICIDA DE 400 GRS. CASA Y JARDIN,	RAID	SI CUMPLE
12	500	BOLSA	DETERGENTE EN POLVO, BOLSA DE 10 KG. MARCA BLANCA NIEVES O SIMILAR	BLANCA NIEVES O SIMILAR	DETERGENTE EN POLVO, BOLSA DE 10 KG.	BLANCA NIEVES	SI CUMPLE
13	10	PZA.	RECOGEDOR CHICO DE LAMINA O PLASTICO, MANGO DE MADERA, MARCA INDISTINTA	INDISTINTA	RECOGEDOR CHICO DE LAMINA O PLASTICO, MANGO DE MADERA,	MISTER BRILLO	SI CUMPLE
14	500	PZA.	TRAPEADOR DE ALGODON DE 500 GRS. CON BASTON DE MADERA, MARCA Y COLOR INDISTINTO.	INDISTINTA	TRAPEADOR DE ALGODON DE 500 GRS. CON BASTON DE MADERA, COLOR INDISTINTO.	RABER	SI CUMPLE
15	700	KG.	BOLSA DE PLASTICO BIODEGRADABLE TRANSPARENTE, CALIBRE 250 EN MEDIDA DE 60X90 CMS. MARCA INDISTINTA.	INDISTINTA	BOLSA DE PLASTICO BIODEGRADABLE TRANSPARENTE, CALIBRE 250 EN MEDIDA DE 60X90 CMS.	JAGUAR	SI CUMPLE
16	300	KG.	BOLSA DE PLASTICO BIODEGRADABLE TRANSPARENTE CALIBRE 250 EN MEDIDA DE 35X50 CMS. MARCA INDISTINTA.	INDISTINTA	BOLSA DE PLASTICO BIODEGRADABLE TRANSPARENTE CALIBRE 250 EN MEDIDA DE 35X50 CMS.	JAGUAR	SI CUMPLE

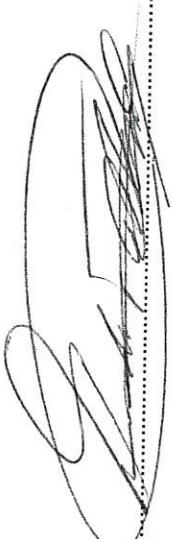
ENTE REQUERENTE:

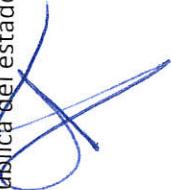
Lic. Rodrigo Martínez Esparza,


Lic. Rodrigo Martínez Esparza,
Director General Administrativo de la
Secretaría de Seguridad Pública del Estado.


C. José Luis Morales León,
Auxiliar de Adquisiciones de la Dirección
General de Administración de la
Secretaría de Seguridad Pública del Estado

AREA TÉCNICA


CAP. José Gerardo Fortino Nava G.
Titular del Almacén de la Secretaría
De Seguridad Pública del Estado



DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-22-21
PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA VARIO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

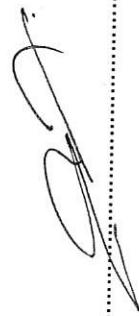
Nombre de la Empresa: EMI MULTISERVICIOS DE AGUASCALIENTES S. DE R.L. DE C.V.

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCION SOLICITADA	MARCA Y MODELOS ACEPTADOS	DESCRIPCION OFERTADA	MARCA Y MODELO ACEPTADO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1	20	BOTE	AROMATIZANTE EN BOTE DE 20 LITROS, MARCA INDISTINTO, AROMA INDISTINTO.	INDISTINTA	AROMATIZANTE EN BOTE DE 20 LITROS, AROMA CHANNEL	CLEEN	SI CUMPLE	
2	40	FRASCO	AROMATIZANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL, FRASCO DE 323 GRS. MARCA WIESE O SIMILAR, AROMA INDISTINTO	WIESE O SIMILAR	AROMATIZANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL, FRASCO DE 323 GRS. AROMA TAHITI, LIMÓN, CEREZA, FRUTOS ROJOS, LAVANDA, NARANJA Y MANGO	WIESE	SI CUMPLE	
3	700	KG.	BOLSA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE BIODEGRADABLE DE 90 X 120 CMS., CALIBRE 250, MARCA INDISTINTA.	INDISTINTA	BOLSA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE BIODEGRADABLE DE 90 X 120 CMS., CALIBRE 250,	BIO	SI CUMPLE	
4	10	PZA.	BOTE PARA BASURA DE PLÁSTICO CHICO APROX. 20 LTS. MARCA INDISTINTA, COLOR INDISTINTO	INDISTINTA	BOTE PARA BASURA DE PLÁSTICO CHICO APROX. 20 LTS. COLOR NEGRO	CARRASCO	SI CUMPLE	
5	300	PZA.	ESCOBA DE PLÁSTICO DE 5 HILOS, MANGO DE MADERA COLOR INDISTINTO, MARCA INDISTINTA.	INDISTINTA	ESCOBA DE PLÁSTICO DE 5 HILOS, MANGO DE MADERA COLOR AZUL, ROJO, VERDE, AMARILLO,	IMPERIAL	SI CUMPLE	
6	200	PZA.	FIBRA NEGRA METALICA REDONDA DE 14 CMS. DE DIÁMETRO, MARCA INDISTINTA.	INDISTINTA	FIBRA NEGRA METALICA REDONDA DE 14 CMS. DE DIÁMETRO,	SUPER BRILLO	SI CUMPLE	

7	500	PZA.	FIBRA VERDE DE 229 X 152 MM. MARCA, SCOTCH BRITE O SIMILAR. MODELO INDISTINTO SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LAS MEDIDAS SOLICITADAS.	SCOTCH BRITE O SIMILAR	FIBRA VERDE DE 229 X 152 MM. MARCA,	SCOTCH BRITE	SI CUMPLE
8	150	MT.	FRANELA BLANCA O ROJA SIN MARCA	SIN MARCA	FRANELA BLANCA	CARPE	SI CUMPLE
9	300	BOTE	CLORO AL 6% EN BOTE DE 20 LTS. MARCA INDISTINTA.	INDISTINTA	CLORO AL 6% EN BOTE DE 20 LTS.	CLEEN	SI CUMPLE
10	20	BOTE	DESINFECTANTE LIQUIDO MULTIUSOS EN BOTE DE 20 LTS. MARCA PINOL O SIMILAR.	PINOL O SIMILAR	DESINFECTANTE MULTIUSOS EN BOTE DE 20 LTS.	PINOL	SI CUMPLE
11	10	FRASCO	INSECTICIDA DE 400 GRS. CASA Y JARDIN, MARCA RAID O SIMILAR	RAID O SIMILAR	INSECTICIDA DE 400 GRS. CASA Y JARDIN,	RAID	SI CUMPLE
12	500	BOLSA	DETERGENTE EN POLVO, BOLSA DE 10 KG. MARCA BLANCA NIEVES O SIMILAR.	BLANCA NIEVES O SIMILAR	DETERGENTE EN POLVO, BOLSA DE 10 KG.	BLANCA NIEVES	SI CUMPLE
13	10	PZA.	RECOGEDOR CHICO DE LAMINA O PLASTICO, MANGO DE MADERA , MARCA INDISTINTA	INDISTINTA	RECOGEDOR CHICO DE LAMINA O PLASTICO, MANGO DE MADERA,	FLIPP	SI CUMPLE
14	500	PZA.	TRAPEADOR DE ALGODON DE 500 GRS. CON BASTON DE MADERA, MARCA Y COLOR INDISTINTO.	INDISTINTA	TRAPEADOR DE ALGODON DE 500 GRS. CON BASTON DE MADERA, Y COLOR BLANCO.	CALVILLO	SI CUMPLE
15	700	KG.	BOLSA DE PLASTICO BIODEGRADABLE TRANSPARENTE, CALIBRE 250 EN MEDIDA DE 60X90 CMS. MARCA INDISTINTA.	INDISTINTA	BOLSA DE BIODEGRADABLE TRANSPARENTE, CALIBRE 250 EN MEDIDA DE 60X90 CMS.	PLASTICO BIO	SI CUMPLE
16	300	KG.	BOLSA DE PLASTICO BIODEGRADABLE TRANSPARENTE CALIBRE 250 EN MEDIDA DE 35X50 CMS. MARCA INDISTINTA.	INDISTINTA	BOLSA DE BIODEGRADABLE TRANSPARENTE CALIBRE 250 EN MEDIDA DE 35X50 CMS.	PLASTICO BIO	SI CUMPLE

ENTE REQUERENTE:

Lic. Rodrigo Martínez Esparza,
Director General Administrativo de la
Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

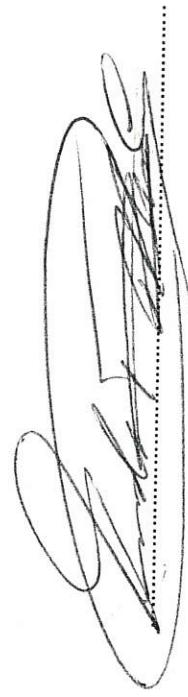


C. José Luis Morales León,
Auxiliar de Adquisiciones de la Dirección
General de Administración de la
Secretaría de Seguridad Pública del Estado



AREA TÉCNICA

CAP. José Gerardo Fortino Nava G.
Titular del Almacén de la Secretaría
De Seguridad Pública del Estado



**DICTAMEN TÉCNICO DE LA
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-22-21
 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA VARIO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
 GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

Nombre de la Empresa: JESUS ROBERTO PEDROZA TREJO

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCION SOLICITADA	MARCA Y MODELOS ACEPTADOS	DESCRIPCION OFERTADA	MARCA Y MODELO ACEPTADO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1	20	BOTE	AROMATIZANTE EN BOTE DE 20 LITROS, MARCA INDISTINTO, AROMA INDISTINTO.	INDISTINTA	AROMATIZANTE EN BOTE DE 20 LITROS, AROMA INDISTINTO.	CHIPSA	SI CUMPLE	
2	40	FRASCO	AROMATIZANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL, FRASCO DE 323 GRS. MARCA WIESE O SIMILAR, AROMA INDISTINTO	WIESE O SIMILAR	AROMATIZANTE EN AMBIENTE EN AEROSOL, FRASCO DE 323 GRS, AROMA INDISTINTO.	WIESE	SI CUMPLE	
3	700	KG.	BOLSA DE PLASTICO TRANSPARENTE BIODEGRADABLE DE 90 X 120 CMS., CALIBRE 250, MARCA INDISTINTA.	INDISTINTA	BOLSA DE PLASTICO TRANSPARENTE BIODEGRADABLE DE 90 X 120 CMS., CALIBRE 250.	SIN MARCA	SI CUMPLE	
4	10	PZA.	BOTE PARA BASURA DE PLASTICO CHICO APROX. 20 LTS. MARCA INDISTINTA, COLOR INDISTINTO	INDISTINTA	BOTE PARA BASURA DE PLASTICO CHICO APROX. 20 LTS. COLOR INDISTINTO	SIN MARCA	SI CUMPLE	
5	300	PZA.	ESCOBA DE PLASTICO DE 5 HILOS, MANGO DE MADERA COLOR INDISTINTO, MARCA INDISTINTA.	INDISTINTA	ESCOBA DE PLASTICO DE 5 HILOS, MANGO DE MADERA COLOR INDISTINTO,	SIN MARCA	SI CUMPLE	
6	200	PZA.	FIBRA NEGRA METALICA	INDISTINTA	FIBRA NEGRA METALICA	INDISTINTA	SI CUMPLE	

			REDONDA DE 14 CMS. DE DIAMETRO, MARCA INDISTINTA.		REDONDA DE 14 CMS. DE DIAMETRO.		
7	500	PZA.	FIBRA VERDE DE 229 X 152 MM. MARCA, SCOTCH BRITE O SIMILAR. MODELO INDISTINTO SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LAS MEDIDAS SOLICITADAS.	SCOTCH BRITE O SIMILAR	FIBRA VERDE DE 229 X 152 MM. MODELO INDISTINTO	SCOTCH BRITE	SI CUMPLE
8	150	MT.	FRANELA BLANCA O ROJA SIN MARCA	SIN MARCA	FRANELA BLANCA O ROJA SIN MARCA	SIN MARCA	SI CUMPLE
9	300	BOTE	CLORO AL 6% EN BOTE DE 20 LTS. MARCA INDISTINTA.	INDISTINTA	CLORO AL 6% EN BOTE DE 20 LTS.	CHIPSA	SI CUMPLE
10	20	BOTE	DESINFECTANTE LIQUIDO MULTIUSOS EN BOTE DE 20 LTS. MARCA PINOL O SIMILAR.	PINOL O SIMILAR	DESINFECTANTE LIQUIDO MULTIUSOS EN BOTE DE 20 LTS.	PINOL	SI CUMPLE
11	10	FRASCO	INSECTICIDA DE 400 GRS. CASA Y JARDIN, MARCA RAID O SIMILAR	RAID O SIMILAR	INSECTICIDA DE 400 GRS. CASA Y JARDIN.	RAID	SI CUMPLE
12	500	BOLSA	DETERGENTE EN POLVO, BOLSA DE 10 KG. MARCA BLANCA NIEVES O SIMILAR.	BLANCA, NIEVES O SIMILAR	DETERGENTE EN POLVO, BOLSA DE 10 KG.	BLANCA NIEVES	SI CUMPLE
13	10	PZA.	RECOGEDOR CHICO DE LAMINA O PLASTICO, MANGO DE MADERA, MARCA INDISTINTA	INDISTINTA	RECOGEDOR CHICO DE LAMINA O PLASTICO, MANGO DE MADERA,	INDISTINTA	SI CUMPLE
14	500	PZA.	TRAPEADOR DE ALGODON DE 500 GRS. CON BASTON DE MADERA, MARCA Y COLOR INDISTINTO.	INDISTINTA	TRAPEADOR DE ALGODON DE 500 GRS. CON BASTON DE MADERA.	INDISTINTA	SI CUMPLE
15	700	KG.	BOLSA DE PLASTICO BIODEGRADABLE TRANSPARENTE, CALIBRE 250 EN MEDIDA DE 60X90 CMS. MARCA INDISTINTA.	INDISTINTA	BOLSA DE PLASTICO BIODEGRADABLE TRANSPARENTE, CALIBRE 250 EN MEDIDA DE 60X90 CMS..	SIN MARCA	SI CUMPLE
16	300	KG.	BOLSA DE PLASTICO BIODEGRADABLE TRANSPARENTE CALIBRE 250 EN MEDIDA DE 35X50 CMS. MARCA INDISTINTA.	INDISTINTA	BOLSA DE PLASTICO BIODEGRADABLE TRANSPARENTE CALIBRE 250 EN MEDIDA DE 35X50 CMS	SIN MARCA	SI CUMPLE

ENTE REQUERENTE:

Lic. Rodrigo Martínez Esparza,
Director General Administrativo de la
Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

C. José Luis Morales León,
Auxiliar de Adquisiciones de la Dirección
General de Administración de la
Secretaría de Seguridad Pública del Estado

AREA TÉCNICA

CAP. José Gerardo Fortino Nava G.
Titular del Almacén de la Secretaría
De seguridad pública del Estado



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

**ACTA ADMINISTRATIVA DENTRO DEL ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO
DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO
DGAD-IM-22-21, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA VARIO,
REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

En la ciudad de Aguascalientes, capital del estado del mismo nombre, siendo las **09:00 horas** del día **once de mayo** del año **dos mil veintiuno**, reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, ubicadas en Avenida de la Convención oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags., se encuentran reunidos los servidores públicos, C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones, la C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez, Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación, ambas adscritas a la Secretaría de Administración del Estado, y por parte de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado representando al ente requirente y área técnica el Lic. Rodrigo Martínez Esparza, Director General Administrativo y el T.S.U. José Luis Morales León, Auxiliar de Adquisiciones, por lo que con fundamento en el artículo 57 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la **Ley**), se procede a realizar la rectificación del **Resolutivo** del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número **DGAD-IM-22-21**, con base en lo siguiente:

En uso de la voz la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones de la SAE, de acuerdo a las facultades que se le otorgan en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracciones X y XXI del Reglamento Interior de la SAE, en ejercicio de sus atribuciones informa:

ANTECEDENTES

1. El día tres de mayo del año dos mil veintiuno se inicia el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-22-20, el cual consta de 16 partida derivada de la requisición número 217/2021.
2. En el mes de mayo del año en curso se desarrollan los actos siendo: el día cinco la Junta de Aclaraciones, el seis el Acto de Recepción y Apertura de Proposiciones y el día siete se Emite el Fallo de Adjudicación.
3. En el acta de Emisión y Notificación de fallo en la hoja dos y tres se establece el comparativo de precio unitario ofertado por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, siendo el siguiente:

(Firma) (Firma) (Firma)
J.M.C. J.M.C. J.M.C.
C.R. C.R. C.R.



ACTA ADMINISTRATIVA DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-22-21
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA VARIO,
REQUERIDO POR LA SSP Y CONVOCADOS POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

PART.	CANT.	UNID. DE MED.	DESCRIPCIÓN SINTETIZADA	PROLIM INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	EMI MULTISERVICIOS DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.	JESUS ROBERTO PEDROZA TREJO	DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO S.A. DE C.V.
1	20	Bote	AROMATIZANTE EN BOTE DE 20 LITROS, MARCA INDISTINTO, AROMA INDISTINTO.	\$300.00	\$301.35	\$110.00	\$202.59
2	40	Frasco	AROMATIZANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL, FRASCO DE 323 GRS. MARCA WIESE O SIMILAR, AROMA INDISTINTO.	\$24.09	\$39.90	\$52.00	\$36.21
3	700	Kilogramo	BOLSA DE PLASTICO TRANSPARENTE BIODEGRADABLE DE 90 X 120 CMS., CALIBRE 250, MARCA INDISTINTA.	\$47.57	\$50.93	\$48.00	\$55.95
4	10	Pieza	BOTE PARA BASURA DE PLASTICO CHICO APROX. 20 LTS. MARCA INDISTINTA, COLOR INDISTINTO.	\$108.00	\$149.10	\$105.00	\$64.65
5	300	Pieza	ESCOBA DE PLASTICO DE 5 HILOS, MANGO DE MADERA COLOR INDISTINTO, MARCA INDISTINTA.	\$26.05	\$44.10	\$39.00	\$32.76
6	200	Pieza	FIBRA NEGRA METALICA REDONDA DE 14 CMS. DE DIAMETRO, MARCA INDISTINTA.	\$12.92	\$18.90	\$18.00	\$8.62
7	500	Pieza	FIBRA VERDE DE 229 X 152 MM. MARCA, SCOTCH BRITE O SIMILAR. MODELO INDISTINTO SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LAS MEDIDAS SOLICITADAS.	\$9.21	\$16.80	\$15.00	\$12.07
8	150	Metro	FRANELA BLANCA O ROJA SIN MARCA	\$9.14	\$15.75	\$16.90	\$10.77
9	300	Bote	CLORO AL 6% EN BOTE DE 20 LTS. MARCA INDISTINTA.	\$102.27	\$119.18	\$82.00	\$120.69

(Firma) *(Firma)* *(Firma)*



ACTA ADMINISTRATIVA DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-22-21
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA VARIO,
REQUERIDO POR LA SSP Y CONVOCADOS POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

10	20	Bote	DESINFECTANTE LIQUIDO MULTIUSOS EN BOTE DE 20 LTS. MARCA PINOL O SIMILAR.	\$165.00	\$249.90	\$169.00	\$129.31	
11	10	Frasco	INSECTICIDA DE 400 GRS. CASA Y JARDIN, MARCA RAID O SIMILAR.	\$65.26	\$73.50	\$79.00	\$54.31	
12	500	Bolsa	DETERGENTE EN POLVO, BOLSA DE 10 KG. MARCA BLANCA NIEVES O SIMILAR.	\$284.63	\$336.00	\$288.00	\$287.93	
13	10	Pieza	RECOGEDOR CHICO DE LAMINA O PLASTICO, MANGO DE MADERA, MARCA INDISTINTA.	\$34.56	\$32.00	\$39.50	\$21.55	
14	500	Pieza	TRAPEADOR DE ALGODON DE 500 GRS. CON BASTON DE MADERA, MARCA Y COLOR INDISTINTO.	\$26.56	\$35.39	\$48.90	\$32.76	
15	700	Kilogramo	BOLSA DE PLASTICO BIODEGRADABLE TRANSPARENTE, CALIBRE 250 EN MEDIDA DE 60X90 CMS. MARCA INDISTINTA.	\$47.57	\$50.93	\$48.00	\$56.03	
16	300	Kilogramo	BOLSA DE PLASTICO BIODEGRADABLE TRANSPARENTE CALIBRE 250 EN MEDIDA DE 35X50 CMS. MARCA INDISTINTA	\$47.57	\$50.93	\$48.00	\$56.03	
				Los montos no incluyen I.V.A.				

4. Por tanto, con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, que en lo conducente establece:

"Artículo 57.- La convocante emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente:

Cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la convocante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los Licitantes que hubieran participado en el procedimiento de

OP *JM* *C* *3*



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA ADMINISTRATIVA DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-22-21
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA VARIO,
REQUERIDO POR LA SSP Y CONVOCADOS POR LA SAE

contratación, remitiendo copia de la misma la Autoridad fiscalizadora o al órgano interno de control del Municipio o Entidad, en su caso, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma."

Se procede a la rectificación del fallo de adjudicación para quedar en los siguientes términos:

DICE:

PRIMERO: Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor PROLIM INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., respecto de las partidas número 2, 3, 5, 7, 12, 14, 15 y 16, por un importe total de: \$251,218.60 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 60/100 M.N.), monto que no incluye I.V.A. por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, ser la oferta económica más baja respecto de estas partidas y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición.

DEBE DECIR:

PRIMERO: Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor PROLIM INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., respecto de las partidas número 2, 3, 5, 7, 8, 12, 14, 15 y 16, por un importe total de: \$251,218.60 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 60/100 M.N.), monto que no incluye I.V.A. por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, ser la oferta económica más baja respecto de estas partidas y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición.

Se hace constar que esta rectificación del fallo en cuando a la omisión de señalar la partida número 8 se efectúa dentro del plazo de los cinco días hábiles posteriores a la emisión y notificación del fallo formando parte integrante del mismo y con antelación a la firma del contrato respectivo, la cual no altera el fallo de adjudicación emitido por la convocante, ya que lo que en la cantidad adjudicada si se consideró el monto de esta partida, por tanto el monto adjudicado no se modifica

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluido este acto, siendo las 09:25 horas del mismo día de su inicio firmando de conformidad los que en ella intervienen.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha,
Directora General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ACTA ADMINISTRATIVA DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-22-21
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA VARIO,
REQUERIDO POR LA SSP Y CONVOCADOS POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefa del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

M. Ruiz Martínez

C. Héctor Armando Escareño Torres,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

H. Armando Escareño

POR EL ENTE REQUIRENTE Y ÁREA TÉCNICA:

Lic. Rodrigo Martínez Esparza,
Director General Administrativo de la
Secretaría de Seguridad Pública del Estado

Rodrigo Martínez

C. José Luis Morales León,
Auxiliar de Adquisiciones de la Dirección
General de Administración de la
Secretaría de Seguridad Pública del Estado

José Luis Morales

----- FIN DEL ACTA -----

(Sello)